



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA Rut 00
 La cantidad de \$: 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOSD AUXILIAR DE ASEO
 Fecha de Pago : 15/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	1	08/04/2010	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		120,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	120,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	120,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		108,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		12,000
Sumas Iguales		240,000	240,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	239,911,000		
Total Comprometido	149,385,276		
Saldo x Comprometer	90,525,724		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL (15)

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 PUCÓN
 ADMINISTRADOR
[Signature]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37840



[Handwritten mark]

MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 1

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

SERVICION PRSONALES AUXILIAR DE ASEO

PASAJE LAS ROSAS [REDACTED] /illa/Pob. VILLA LAS ROSAS, PUCON
TELEFONO: 443151

Fecha: 08 de Abril de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MARZO 2010	120.000
Total Honorarios \$:	120.000
10% Impto. Retenido:	12.000
Total:	108.000

Fecha / Hora Emisión: 08/04/2010 09:27



08872264000011D84B57

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Marcia Chavez Vega

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201004080927

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1947
DEVENCADO N° 1423
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 159

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por Doña **MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA**, R.U.T. ~~8.072.2047~~, quien se desempeña como AUXILIAR DE ASEO EN JARDÍN INFANTIL " LOS AVELLANITOS".

Durante el mes de MARZO se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 01.03.2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 788 de fecha 09.04.2010.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.




GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA, R.U.T. [REDACTED], AUXILIAR DE ASEO EN JARDÍN INFANTIL " LOS AVELLANITOS", informa sobre las actividades realizadas durante el mes de MARZO del presente año.

- Aseo completo de Jardín Infantil, al interior y exterior del establecimiento.
- Apoyo en orden de salas, orden de camas y materiales en general.
- Cuidado de salas, calefacción del jardín.


MARCIA CHAVEZ VEGA

AUXILIAR DE ASEO



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 788 /

PUCON, 09 ABR 2010.

V I S T O S :

1. El Decreto Exento Nro. 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009 que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

2. El programa denominado **"APOYO A JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE PUCON AÑO 2010"**, de la Municipalidad de Pucón, aprobado mediante Decreto Exento N° 262 de fecha 01/02/2010.

3. El Contrato a Honorarios de fecha 01 de Marzo de 2010 que suscribe la Municipalidad de Pucón con Doña **MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA**, R.U.T. [REDACTED].

4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Contrato a Honorarios de fecha 01 de Marzo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcaldesa Doña **EDITA E. MANSILLA BARRIA**, R.U.T. [REDACTED] y doña **MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA**, R.U.T. [REDACTED].

2.- El Contrato a Honorarios que se aprueba rige a contar del 01 de Marzo de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

3.- **Páguese**, por concepto de Honorarios la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) mensuales, de los cuales se deducirá el 10% del Impuesto a la Renta.

4.- **Impútese**, el gasto a la cuenta Área de Gestión 04 "Programas Sociales", mantención jardines infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL

EEMB/GMP/MVR/mac.

DISTRIBUCION :

- Dideco.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

CUARTO

: Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a doña MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA por concepto de honorarios la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) brutos mensuales, los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios a honorarios.

El pago se realizará dentro de los diez primeros días del mes siguiente a la emisión del informe que debe confeccionar y ser visado por la Dirección de Desarrollo comunitario o quien le subrogue, al igual que la correspondiente boleta de honorarios.

QUINTO

: Del honorario señalado en la cláusula cuarta precedente será deducido el Impuesto a la renta correspondiente al 10 % (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en la Tesorería General de la República oportunamente.

SEXTO

: Se deja expresa constancia que la celebración del presente contrato de honorarios, se efectúa de conformidad al artículo 4 de la ley 18.883 sobre "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y la persona contratada se regirá por las reglas del presente instrumento y no le serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo.

SEPTIMO

: Doña MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA, declara no estar afectada a las prohibiciones y disposiciones de los artículos 13 y 22 de la Ley 19.842 y artículo 42 de la Ley 18.695 LOC de Municipalidades y sus modificaciones, referentes a probidad administrativa.

OCTAVO

: Con todo, el presente contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

NOVENO

: El presente contrato, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una en poder de la interesada y el resto en poder de "La Municipalidad".

Marcia Jimena Chavez Vega
MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA
C.I. [REDACTED]



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDO N°069.-

Fecha: 02 de Marzo de 2010.-

Para: SRA MARIA VICTORIA ROMAN AVACA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De: GLORIA HIDALGO LLANQUILEO

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Asunto: SOLICITA LO QUE INDICA

Mediante el presente solicito a Ud., realizar Convenio a Honorarios con la Sra. MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la cual se desempeñará como Auxiliar de aseo en el Jardín Infantil "Los Avellanitos", sector Los Arrayanes, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2010, con un pago mensual de \$120.000.-

Se adjunta Curriculum Vitae, visado por la Sra. Alcaldesa.-

Sin otro particular, saluda atentamente.


GLORIA HIDALGO LLANQUILEO

ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)


GHLL/lcm.

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 Fono: 293028-293029

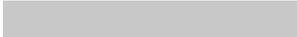
email : dideco@municipalidadpucon.cl


→ 1.200.-
04 Prog. Sociales
Cent. Jard. Infantil

CURRICULUM VITAE

Sra. Jardín los
Araucanos.

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : Marcia Jimena Chavez Vega.
Fecha nacimiento : 
Estado civil : 
Rut : 
Dirección : 
Teléfono : 

OK 

ANTECEDENTES ACADEMICOS

1° A 8° : Escuela Gabriela Mistral.
2008 : 01 de Octubre a 17 Noviembre curso
Ayudante de cocina.

ANTECEDENTES LABORALES

1998-2002 : Trabajo en casa particular del 30 de Julio de 1998
Hasta 30 de Noviembre de 2002.
2003 : Trabajo temporada de verano como camarera
En Condominios el Bosque.
2004 : Trabajo temporada de verano como camarera
En Condominios el Bosque.
2005 : Trabajo temporada de verano como camarera
En Condominios el Bosque.
2006 - 2007 : Trabajo en empresa Atria en aseo del 01 de Enero
De 2006 hasta 17 de Septiembre de 2007.
2007 - 2008 : Trabajo en Hotel Pucón como aseadora del 10
De Diciembre de 2007 hasta el 03 de Marzo de 2008.



CERTIFICADO DE ENDEUDADOS



REGISTRO ESPECIAL DE COMPENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

REGISTRACION

EXCELENCIA SRA. ROSA SANDOVAL AEDO



[Handwritten signature]
EXCELENCIA SRA. SANDOVAL AEDO

Funcionario Autorizado

OTIC

CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION



CERTIFICADO

Don (a):

Marcia Jimena Chavez Vega

R.U.T.:

[REDACTED]

Ha aprobado / participado en el curso de

AYUDANTE DE COCINA

Iniciado el

01 de Octubre de 2008

Terminado el

17 de Noviembre de 2008

Duración

100

Horas

Dictado en la comuna de

PUCON

25 de Noviembre

del año 2008

Esta actividad ha sido financiada con recursos provenientes de los excedentes de aportes de las Empresas Adherentes de la Corporación de Capacitación de la Construcción, de acuerdo a la Ley N° 19.518, y sobre el Estatuto de Capacitación y Empleo del SENCE

[Signature]

Jorge Fuentealba Tapia

Gerente Comercial Zona Sur

Corporación de Capacitación de la Construcción

Cámara Chilena de la Construcción

[Signature]

Juan Luis Carrillo V.

Representante Legal

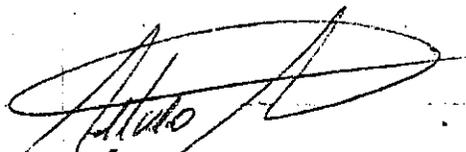
Pucón, Marzo 2008

Certificado

Arturo Águila De la Rosa , Supervisor Áreas Publicas en Hotelera Pucón S.A. Rut. 99.536.060-8 quién suscribe certifica que la **Sra. Marcia Jimena Chávez Vega** Rut. [REDACTED] se desempeño como aseo entre el 10 de Diciembre hasta 03 de Marzo de 2008.

Su desempeño ha sido excelente destacando su responsabilidad, dedicación, puntualidad, profesionalismo, amabilidad y simpatía con los Huéspedes y compañeros de trabajo.

Se entrega este documento para los fines que ella estime conveniente.



Arturo Águila D.
Supervisor Áreas Publicas
Hotelera Pucón S.A.

HOTELERA PUCÓN S.A.
RUT: 99.536.060-8

PUCÓN - CHILE
DIRECCIÓN CLEMENTE HOLZAPFEL 190
FONO 56 45 813300

SANTIAGO - CHILE
DIRECCIÓN AV. HERNANDO DE AGUIRRE 1001
FONO 56 2 4296100